

CONSIDERANDO

Que el Cantón SARAGURO, provincia de Loja, el día 10 de marzo del presente año, conmemora el CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de emancipación político-administrativa;

Que el Cantón SARAGURO, es tierra ancestral y milenaria cuna de las más importantes etnias de la nacionalidad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer los valores de los distintos grupos étnicos del país, que con su trabajo y esfuerzo fortalecen la unidad nacional;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

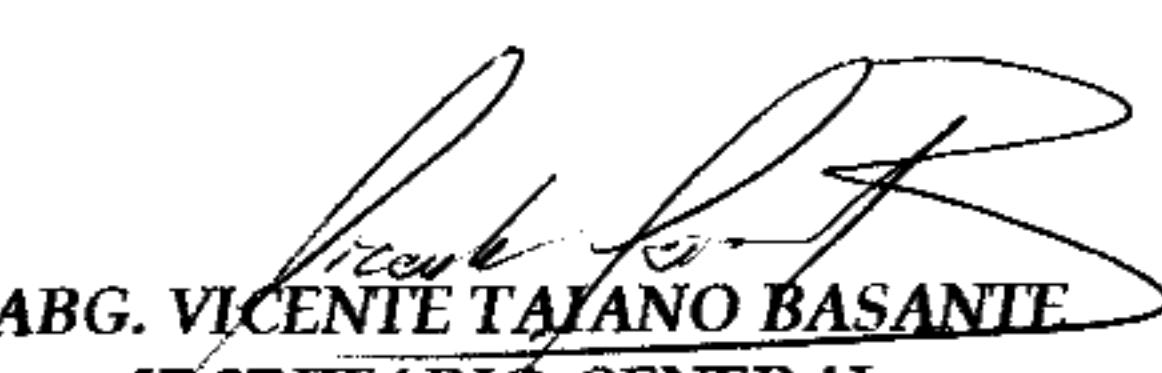
ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del Cantón SARAGURO, por conmemorar el CLXXXV ANIVERSARIO de su cantonización.

El señor doctor JOSE BOLIVAR CASTILLO VIVANCO, Diputado por la provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAJANO BASANTE
SECRETARIO GENERAL